



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19 de diciembre del 2003  
No. 122

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO por el que se da a conocer que el Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, suspenderá sus servicios del 22 de diciembre de 2003 al 7 de enero de 2004 inclusive, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4536, 4330, 4538, 4340, 4335, 4427, 4332, 4341, 4517, 4498, 4521 y 4511.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4502, 4518, 4501, 4512, 4508, 4519, 2432-A1, 4515, 4437, 2431-A1, 4449, 4450, 2433-A1, 4588, 4567, 4568, 4569, 4570, 4571, 4572, 4573, 4550 y 4575-BIS.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**ACUERDO por el que se da a conocer que el Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, suspenderá sus servicios del 22 de diciembre de 2003 al 7 de enero de 2004 inclusive, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, SUSPENDERA SUS SERVICIOS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2003 AL 7 DE ENERO DE 2004 INCLUSIVE, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS DELEGACIONES ESTATALES.

FLORENCIO SALAZAR ADAME, Secretario de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 148 de la Ley Agraria; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 2o., 4o., 5o. fracciones XVI y XXVI y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que las secretarías de Estado y los departamentos administrativos contarán con órganos administrativos desconcentrados que les estarán jerárquicamente subordinados.

Que el Registro Agrario Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, encargado del control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental, en el que se inscriben los documentos en que constan las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de la tierra y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal y comunal, conforme a lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Agraria.

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se considerarán como días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan labores.

Que conforme lo establecido por el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en relación con el artículo 57 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de la Reforma Agraria, aplicables también al Registro Agrario Nacional, los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicios disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborables cada uno, en las fechas oficiales que se señalen.

Que el calendario oficial del Registro Agrario Nacional para el segundo periodo vacacional general comprende del 22 de diciembre de 2003 al 7 de enero de 2004 inclusive, reanudando labores el 8 de enero de 2004.

Que de conformidad con los artículos 55 a 63 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, el registro tanto sus oficinas centrales como en las de sus delegaciones estatales deben conocer, sustanciar y resolver las solicitudes de registro, así como de los recursos administrativos de revisión que interpongan los interesados respecto de los casos en que se les deniegue el servicio registral conforme a los términos legales establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en el propio Reglamento Interior de este órgano desconcentrado.

#### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** El Registro Agrario Nacional, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales, suspenderá sus servicios a partir del 22 de diciembre de 2003 al 7 de enero de 2004 inclusive, reanudando labores el 8 de enero de 2004.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Durante el periodo señalado en el artículo anterior no correrán plazos ni términos respecto de las calificaciones registrales que ya se encuentren en trámite, así como respecto de la interposición, substanciación y resolución del recurso administrativo de revisión que promuevan los interesados sobre la denegación del servicio registral u otro procedimiento o trámite administrativo.

**ARTICULO TERCERO.-** Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil tres.-  
El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de diciembre de 2003).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES Y SE NOTIFICA A CIRILO DE LA CRUZ HERNANDEZ.

Se hace saber que en el expediente número 112/03, CELIA BARRANCO GARCIA, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de CIRILO DE LA CRUZ HERNANDEZ, en su calidad de aceptante del documento base de la acción. El ciudadano juez por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, señaló las doce horas del día catorce de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien embargado, por tres veces dentro de tres días, por lo que por el presente se convoca a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien embargado en el presente juicio, asimismo mediante notificación personal en el domicilio señalado en autos, hágase saber el presente auto a la parte demandada, inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, mide y linda: al norte: 26.30 m y colinda con carretera principal; al sur: 24.00 m y colinda con terreno de María Hernández García Viuda de la Cruz; al oriente: 84.50 m y colinda con fracción de terreno de la señora Tomasa Elvira de la Cruz Hernández; al poniente: 84.50 m y colinda con fracción de terreno de Francisco de la Cruz Hernández, con una superficie aproximada de 2,112.00 metros cuadrados, inscrito en el registro Público de El Oro de Hidalgo, bajo la partida número 704, volumen 92, libro primero, sección primera, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a favor de CIRILO DE LA CRUZ HERNANDEZ.

Atlatomulco, México, a once de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

4536.-18, 19 y 22 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1070/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CORPORACION PROMOTORA MEXICANA S.A., en contra de LORENA MERCADO EDDY Y CHRISTIAN ENRIQUE BERNALDEZ GARCIA, el Juez del Conocimiento dictó un auto a que a la letra dice:

Toluca, México, diecisiete de noviembre del dos mil tres.

Se tiene por presentada a la LICENCIADA ROSA ILEANA CHAVELAS VALENCIA, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, visto el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez de que en autos obra los informes de las autoridades; en esas condiciones, como lo solicita, se ordena el emplazamiento por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la población, donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, haciéndose saber de la rescisión del contrato de arrendamiento que Corporación Promotora Mexicana S.A., celebró el primero de junio de dos mil

tres con la señora LORENA MERCADO HEDDY, respecto de la casa habitación ubicada en la calle de Geodestas 130-C, lote 1, manzana 9, Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, Kilómetro 4.5 carretera Toluca-San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, por falta de pago de tres mensualidades de renta, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil tres, como consecuencia la rescisión del contrato de arrendamiento de referencia, la desocupación y entrega material de la casa habitación, el pago de las rentas vencidas de los meses de julio, agosto y septiembre, más las que se sigan venciendo, el pago de los intereses moratorios, la pena convencional a partir de los noventa días de mora y el pago de gastos y costas. Se fijará además, en la puerta del juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de no comparecer por sí o por apoderado se tendrá por emplazado y se realizarán las notificaciones subsiguientes en términos de las no personales.-

--NOTIFIQUESE.--

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, en el Boletín Judicial y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces de siete en siete días.-Toluca, México, a los diecinueve días de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

4330.-1, 10 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Mediante proveído dictado en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil tres, en el expediente número 394/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado VICTOR CUAUHEMOC INIGUEZ GONZALEZ, endosatario en procuración de VICTOR CALZADA OCAMPO, en contra de MIGUEL ANGEL SEGURA RIVERA, la suscrita juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las diez treinta horas del día quince de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto a los bienes embargados los cuales consisten en: una televisión marca Mikada, modelo SAZTVI, número de serie 27833EA800515, con cable para energía eléctrica, no se comprobó su funcionamiento en regular estado de conservación, la cantidad de \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un modular marca Aiwa, modelo CXMS7200LG, número de serie 502EH0BD0093, compartimiento para tres discos compactos doble casetera, ecualizador digital, moldura en color plateado con azul, dos bocinas, marca Mikada, modelo SZN5222YL, no comprobó su funcionamiento, en regular estado de conservación, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), una lavadora marca Daewoo, modelo DW6040P, capacidad 6 Kgs. con cuatro perillas para su funcionamiento, no se comprobó su funcionamiento, en regulares condiciones de uso, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en tal virtud deberá anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio base las cantidades mencionadas con anterioridad, por lo que la suma de la cantidad de \$ 3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo al dictamen emitido por la perito designada en rebeldía del demandado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades en tal virtud deberá convocarse postores para la almoneda.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

4538.-18, 19 y 22 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 537/2003, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio ordinario civil de usucapión promovido por: RODOLFO MUCIÑO MARTINEZ en contra de RAFAEL MUCIÑO.

Se ordenó mediante acuerdo de fecha cuatro de noviembre de dos mil tres, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad; debiendo además fijar la Secretaría el edicto respectivo en la puerta del Tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento, al demandado RAFAEL MUCIÑO, a quien se le demandan las siguientes prestaciones:

A).- La usucapión respecto de un terreno rústico de labor con un perímetro irregular que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- en una línea de setenta y siete metros con sesenta centímetros colindando con Raúl Muciño Martínez; en otra diagonal de treinta y dos metros con veintidós centímetros colindando con el camino de Papachinal; en otra línea setenta y dos metros con veinte centímetros colindando con Carlos Vélez; al sur.- ciento veintinueve metros con noventa centímetros colindando con Fernando Muciño y Froylán Muciño; otra línea de cincuenta y siete metros con treinta centímetros, otra línea de veintitrés metros colindando ambos con Ricardo Alarcón; al poniente.- ochenta y ocho metros con sesenta centímetros; otra línea de noventa metros con noventa centímetros; otra línea de ciento cuatro metros con sesenta centímetros; otra línea de ciento veintidós metros con cincuenta centímetros colindando con los señores Ricardo Alarcón, David Bobadilla, Lauro Jaimes, Juan Estrada y Gabino Rodríguez; al oriente.- ciento setenta y dos metros, otra línea de cincuenta y ocho metros con diez centímetros colindando ambos con Raúl Muciño Martínez, una diagonal de ciento ochenta metros colindando con vesana de Los Capulines. Asimismo, poseo otra fracción de terreno incluida en la escritura original que va hacia el norte, pasando el camino del Papachinal y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- cincuenta y seis metros con sesenta y cinco centímetros colindando con Alfonso Escalona Pichardo; al sur.- una diagonal de sesenta metros con cincuenta centímetros colindando con el camino del Papachinal; al poniente.- cuarenta y cinco metros colindando con Roberto Muciño; al oriente.- sesenta metros con cuarenta centímetros colindando con Juan Urbina.

Fundándose en los siguientes hechos.

1.- En el año de mil novecientos ochenta y siete RAFAEL MUCIÑO por medio de un contrato privado verbal de compraventa me dio la posesión de aproximadamente el cincuenta por ciento del total del predio conocido como "Los Bordos" ubicado en Santa María Nativitas. 2.- Desde la fecha en que me dio la posesión del predio indicado la he venido ejerciendo de manera pacífica, continua, de buena fe y a la vista de todos, sin ser molestado y siendo mi deseo regularizar dicha propiedad a mi nombre, ya que aún aparece inscrito a nombre del demandado RAFAEL MUCIÑO, es motivo para iniciar este juicio.

Haciéndose saber al señor RAFAEL MUCIÑO, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro del citado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, para los efectos correspondientes. Tenango del Valle, México; a diez de noviembre de dos mil tres.- Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4340.-1°, 10 y 19 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: PEDRO BULMARO ACOSTA ABANTO.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 736/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por NORMA HERLINDA PEREZ RAMIREZ, en contra de PEDRO BULMARO ACOSTA ABANTO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- Pérdida de la patria potestad de la menor ITZEL DESSIRE ACOSTA PEREZ.

Metepec, México, noviembre doce del año dos mil tres. A sus autos el escrito de la parte actora, desprendiéndose de lo actuado que no se localizó el domicilio de la parte demandada, desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado PEDRO BULMARO ACOSTA ABANTO, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

4335.-1°, 10 y 19 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 14/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., a través de sus apoderados, contra INFORMATICA PROFESIONAL PERSONALIZADA, S.C., JUANA IRMA VALDEZ CONTRERAS, EDUARDO MORENO LAILSON Y MARGARITA LAILSON GARCIA, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veintiuno de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en calle Pirules, lote 15, manzana L, en el Fraccionamiento Residencial Campestre "Rancho La Virgen", en el Municipio de Metepec, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes, al norte: 30.00 m con lote dieciséis, al sur: 30.00 m con lote catorce, al oriente: 20.05 m con calle Violetas, ahora Pirules, al poniente: 20.05 m con lote número siete, con una superficie de: 601.50 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Toluca, México, bajo la partida número 834-38, volumen 336, libro primero, sección primera, foja 80, de fecha ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), de conformidad a los avalúos respectivos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquense postores.-Toluca, México, a cuatro de diciembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4427.-9, 15 y 19 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**JORGE MANUEL MELENDEZ BARRIOS.**

En los autos del expediente marcado con el número 690/2003, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARTHA MARITZA PLATA DE REYNA en contra de JORGE MANUEL MELENDEZ BARRIOS, INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, respecto del ejercicio de la acción de usucapión, se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A.- Declaración judicial que se ha consumado en mi beneficio la usucapión, respecto del lote de terreno número diecinueve, de la manzana nueve, sector "B", Fraccionamiento José María Morelos, ubicado en San Pablo de Las Salinas, Tultitlán, Estado de México, por virtud de que tengo la posesión sobre el mismo por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley. B.- En consecuencia la declaración judicial que me he convertido en legítima propietaria del citado inmueble, por motivo de la usucapión que ha operado en mi beneficio. C.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Cíviles, se ordena emplazar a juicio a JORGE MANUEL MELENDEZ BARRIOS, con la finalidad de que comparezca ante este Juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, y en el Boletín Judicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan en los estrados de este Juzgado. Fijese un ejemplar del presente en la puerta de este Tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Pronunciado en Cuautitlán, México, veinticuatro de noviembre del año dos mil tres.-Secretario Judicial, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

4332.-1°, 10 y 19 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: RAFAEL MUCIÑO.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, RAUL MUCIÑO MARTINEZ, tramita diligencias del juicio ordinario civil, de usucapión, en el expediente número 538/03, en contra de RAFAEL MUCIÑO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO, por acuerdo de fecha cuatro de noviembre del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como también en la puerta de este Juzgado, durante el tiempo que dure el emplazamiento, para emplazar al señor RAFAEL MUCIÑO, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días posteriores a que surta efectos la última publicación, para apersonarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra; misma que contiene las siguientes prestaciones: A).- Del señor RAFAEL MUCIÑO, demanda la usucapión aproximadamente del 50% del

total del predio conocido como el paraje denominado "Los Bordos", que cuenta con una superficie total de diez hectáreas (cien mil metros cuadrados), ubicado en la población de Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de Calimaya, México, predio del cual tengo en posesión una superficie aproximada de 51,450 metros cuadrados (cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados), superficie en la que vengo ejercitando posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y a la vista de todos, desde hace más de diez años, tal y como lo acreditaré fehacientemente con las pruebas idóneas en su momento procesal oportuno, inmueble del cual la fracción que poseo y que es de un terreno rústico de labor con un perímetro irregular cuenta las siguientes medidas y colindancias: al norte.- en una línea de sesenta y cuatro metros con cuarenta centímetros colindando con el señor Antonio López, en otra diagonal de sesenta y nueve con cuarenta centímetros, otra línea de ciento catorce metros con noventa centímetros, colindando ambos con el camino del Papachinal; al sur.- una línea de ochenta metros con diez centímetros colindando con el señor Ramón Escalona; otra línea de setenta y seis metros con veinte centímetros, colindando con Rodolfo Muciño Martínez; al poniente.- una línea de ciento ochenta y siete metros con diez centímetros; otra línea de treinta y cinco metros con veinte centímetros colindando con una privada, otra línea de ciento nueve metros con diez centímetros colindando con Rodolfo Muciño y Fernando Muciño; al oriente.- una línea de cincuenta metros con cinco centímetros, otra línea de doscientos veintitrés metros con diecisiete centímetros, colindando ambos con camino a Metepec, y otra línea de cuarenta y siete metros con ochenta centímetros, colindando con Antonio López; apercibido que de no hacerlo dentro del citado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad de Tenango del Valle, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición. Tenango del Valle, México; a once de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4341.-1°, 10 y 19 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En el expediente número 779/2003, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación, promovido por BENJAMIN HERNANDEZ SILVA.

El C. Juez mediante acuerdo de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil tres, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el bien objeto de las diligencias para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Puebla número 29 (veintinueve), Colonia Mexicapán, perteneciente al Municipio de San Mateo Texcalyacac, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 39.20 m con predio de Benjamín Hernández, hoy con Victoria Hernández Silva, al sur: 52.50 m con calle de Melchor Ocampo, al oriente: 16.60 m con predio de Yginio Valdín, hoy con Antonio Sámano Torres, al poniente: 18.50 m con Calzada de Juárez, con una superficie aproximada de: 773 (setecientos setenta y tres) metros cuadrados.- Tenango del Valle, México, a dos de diciembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4517.-16 y 19 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 708/2003, OFELIA CONTRERAS LOVERA, por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la manzana 0240109711, en la calle la Perita, Colonia La Huerta, Atlacomulco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con sucesión de Eliseo Velasco; al sur: 10.00 m linda con Ma. del Carmen Mercado Monroy (actualmente con Privada Luis Donald Colosio Murrieta); al oriente: 21.00 m linda con Teófilo Lucas Lovera; al poniente: 21.00 m linda con Macario Lucas Lovera, teniendo una superficie aproximada de 210 metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, nueve de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramirez Quintanar.-Rúbrica.

4498.-16 y 19 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 798/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRACIANO PADILLA CONTRERAS, en su carácter de endosatario en procuración de DISPERSET, S.A. DE C.V., en contra de EMULSIONES Y PINTURAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día catorce de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en un dispersor de alta velocidad marca Disperset, modelo ST-100/2V; dos contenedores de acero inoxidable, sin marca y sin modelo, con capacidad individual de 4,000 litros; un arrancador eléctrico para 440 V, marca Siemens, sin modelo, serie no observada, color gris, y una compresora de 3 HP, marca Evans, modelo Alansa, serie número 5358, color rojo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$162,400.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); precio de avalúo que fue fijado, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio de avalúo por lo que convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiséis de noviembre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

4521.-17, 18 y 19 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 523/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio promovido por FERNANDO RENE ZENDEJAS CASTRO, respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número Llano Grande, San Lorenzo Coacalco, Metepec, México, con una superficie aproximada de 8,827.20 metros cuadrados y con las medidas y colindancia siguientes: al norte: 144.00 metros linda con Felipe Bueno actualmente José E. Aznar Ceballos y Maximiliano Dotor Salazar; al sur: 144.00 metros linda con Juan Jiménez actualmente Alejandro Moctezuma Malagón; al oriente: 61.30 metros linda con calle Emiliano Zapata; al poniente: 61.30 metros linda con Florentino Zúñiga actualmente con sus sucesores. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

4511.-16 y 19 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 757/311/2003, MARIA ISABEL SOBRINO GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje El Calvario, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 52.40 m con camino, al sur: 52.00 m con Vicente Martínez Díaz, al oriente: 47.50 m con Succ. de Ambrosio Díaz Rogel, al poniente: 47.50 m con Franco Ulloa Carmona. Superficie aproximada: 2,479.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4502.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 914/03, ROSA MA. CRUZ AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 3, Col. Centro, Acambay, México, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 12.00 m con calle Libertad, al sur: 12.00 m con Sra. Bertolda Avalos García, al oriente: 10.60 m con Clínica San Miguel, al poniente: 10.60 m con Sra. Bertolda Avalos García. Superficie aproximada: 127.7 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 10 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4518.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10778/833/2003, NORBERTO FERNANDO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 2, San Gaspar Tlahuelilpan (casa con sitio), municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 63.60 m con Sergio Becerril González, al sur: 63.60 m con Suc. De Pedro Montellano, al oriente: 16.20 m con Agapita Becerril Manjarrez, al poniente: 16.90 m con calle Veracruz. Superficie aproximada de: 1,074.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4501.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 96577/13/2003, NORMA LETICIA TORRES ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 10.00 m con el Sr. Juan Miranda González, al sur: 10.00 m con el Sr. Luis Martínez Luna, al oriente: 25.40 m con Priv. Josefa Ortiz de Domínguez y Sr. Ponciano Alcántar Cedillo, al poniente: 24.35 m con los Sres. Guillermo Pérez Mendoza y América Villavicencio Salgado. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4512.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 1379/464/03, FERNANDO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 375.00 m con Enrique Gutiérrez y Víctor García, sur: 315.00 m con Eustacio Lara, Isaac Saldaña y Jesús Arce, oriente: 209.00 m con Succ. de Eipidio Díaz, poniente: 350.00 m con Ángela Arce, Anastacia Esquivel y Felipe Avila. Superficie: 10-07-40 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4508.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. No. 1378/463/03, RAUL GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en paraje "Casa Blanca", en la población de Palpan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 41.60 m con Rutilio Vázquez y con calle al tanque de reposo, sur: 56.00 m con Liliana Vargas Sánchez y Noel Sánchez Velasco, oriente: 20.60 m con calle y 39.80 con Rutilio Vázquez, poniente: 55.60 m con Liliana Vargas Sánchez. Superficie: 2624.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4508.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 1287/430/03, ERNESTO GOMEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 78.00 m con Román Gómez Beltrán y 27.00 m con Miguel Beltrán Ortiz, sur: 109.00 m con Esteban Espinoza Esquivel, oriente: 121.50 m con Ezequiel Arizmendi, poniente: 41.90 m con Miguel Beltrán Ortiz y 79.35 m con calle Nacional. Superficie: 11,950.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4508.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. No. 1288/431/03, IMELDA ESTRADA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 25.00 m con Columba Mondragón, sur: 10.00 m con Consuelo Carbajal, oriente: 65.50 m con Arturo Díaz F., poniente: 65.00 m con Columba Mondragón Carbajal. Superficie: 1,141.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4508.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11719, C. IRMA CARMONA FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ameca-Tenango (Camino Real) en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: "Calyecac", que mide y linda, al norte: 7.00 m con carretera Ameca-Tenango (Camino Real), al sur: 6.20 m con José Sánchez Silva, al oriente: 20.00 m con Hilda Carmona Flores, al poniente: 17.00 m con Ricardo Reyes Carmona. Superficie aproximada de: 122.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11720, C. EDUARDO CARMONA FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real S/N, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: "Calyecac", que mide y linda, al norte: 9.00 m con Camino Real, al sur: 9.00 m con José Sánchez Silva, al oriente: 14.00 m con Ricardo Reyes Carmona, al poniente: 10.00 m con Vicente Aguilar Salinas. Superficie aproximada de: 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11735, C. JAIME HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre, Barrio de San Juan en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlacolifia", que mide y linda, al norte: 18.95 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 15.45 m con Barranca, al oriente: 16.58 m con Felicitas Catalina Herrera Herrera, al poniente: 2.45 y 6.85 m con línea quebrada con puente. Superficie aproximada de: 205.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11736, C. GUSTAVO OLMOS RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ejido No. 15, Esq. Avenida Agricultores, Col. Emiliano Zapata, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado: "La Orilla", que mide y linda, al norte: 13.00 m con Salvador Olmos Rodríguez; al sur: 14.40 m con calle Agricultores, al oriente: 07.10 m con José Antonio Olmos Rodríguez, al poniente: 10.55 m con Avenida Ejido. Superficie aproximada de: 120.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11737, C. JOSE ANTONIO OLMOS RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Agricultores No. 20, Colonia Emiliano Zapata, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado: "La Orilla", que mide y linda, al norte: 06.70 m con José Martínez, al sur: 12.40 m con Avenida Agricultores, al oriente: 13.05 m con José Martínez, al poniente: 14.85 m con Salvador y Gustavo Olmos Rodríguez. Superficie aproximada de: 133.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11733, C. LUIS FERNANDO HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Barrio de San Juan en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlacolifia", que mide y linda, al norte: 9.43 m con Cerrada 16 de Septiembre, al sur: 8.60 m con Barranca, al oriente: 24.28 m con Raquel Aidé Herrera Herrera, al poniente: 24.74 m con Isael David Herrera Herrera. Superficie aproximada de: 221.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11734, C. MARIA GUADALUPE HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Barrio de San Juan en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlacolifia", que mide y linda, al norte: 9.35 m con Cerrada 16 de Septiembre, al sur: 9.29 m con Barranca, al oriente: 23.76 m con Alma Delia Herrera Herrera, al poniente: 23.75 m con Raquel Aidé Herrera Herrera. Superficie aproximada de: 221.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11732, C. ALMA DELIA HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Barrio de San Juan en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlacolifia", que mide y linda, al norte: 8.91 m con Cerrada 16 de Septiembre, al sur: 9.77 m con Barranca, al oriente: 23.70 m con Victoria Herrera Herrera, al poniente: 23.76 m con María Guadalupe Herrera Herrera. Superficie aproximada de: 221.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11788, C. JOSE ROSARIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Janitzio; al sur: 10.00 m con Leopoldo Martínez; al oriente: 19.30 m con Margarita Hernández; al poniente: 19.30 m con Alfredo Martínez López. Superficie aproximada de 193.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11787, C. MARTINA GUADALUPE RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al

norte: 10.00 m con Celedonio Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle Popocatepetl; al oriente: 20.00 m con Francisco Rodríguez V.; al poniente: 20.00 m con Jesús Alfredo Moncada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11786, C. JUANA APARICIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avila Camacho s/n, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tepalcatepetl", que mide y linda: al norte: 12.50 m con Adelina Aparicio Romero; al sur: 12.50 m con calle Manuel Avila Camacho; al oriente: 118.75 m con Gil Santana; al poniente: 118.75 m con Virginia Santana Aparicio. Superficie aproximada de 1,484.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11785, C. VICTOR ESTEBAN ROMERO QUINTANILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Terromote", que mide y linda: al norte: en dos líneas: la primera de 06.50 m con la Cerrada Prolongación Profr. Alfonso del Valle Salcedo, actualmente Cda. Frambuesa y la segunda línea de 07.00 m con la señora Isabel Ruiz, actualmente Josefina Hernández Castillo; al sur: 13.30 m con los señores Isidro Camacho García y Pedro García Jiménez; al oriente: en dos líneas la primera de 13.80 m con la señora Isabel Ruiz, actualmente Josefina Hernández Castillo, y la segunda de 14.00 m con los señores Angel Reyes y Norma Aurora Barrera Serrano; al poniente: 25.00 m con la señora Bertha Pereira. Superficie aproximada de 275.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11784, C. PATRICIA ESTELA ROMERO QUINTANILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido como El Terromote, Barrio de Guadalupe dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y

linda: al norte: 42.10 m con Andrés Valencia J.; al sur: 43.35 m con el mismo vendedor, actualmente Privada de Lima; al oriente: 07.00 m con calle Alfonso del V.; al poniente: 08.20 m con Efrén Santelis M. Superficie aproximada de 320.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11783. C. MARGARITA DIAZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, en el poblado de Mihuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Texcalteca", que mide y linda: al norte: 24.00 m con Rafael Martínez; al sur: 24.00 m con Jesús Fernández; al oriente: 10.00 m con calle Morelos; al poniente: 10.00 m con Margarita García. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11782. C. MAXIMINO PADILLA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó No. 17, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango Distrito de Chalco, predio denominado "Xometitla", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Villarreal; al sur: 9.40 m con Angel Padilla; al oriente: 10.00 m con calle Jaime Nunó; al poniente: 7.50 m con Juan Villarreal y 2.50 m con Angel Padilla. Superficie aproximada de 97.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11781. C. ARACELI MIRANDA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlatoxcac", que mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Niño Perdido; al sur: 11.10 m

con Juan Manuel Sánchez Sánchez; 13.90 m con Francisco Calderón González; al oriente: 84.20 m con Pablo Federico Sánchez Sánchez; al poniente: 46.20 metros con Ricardo Sánchez Sánchez, 38.00 m con Juan Manuel Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 1,683.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11780. C. PABLO FEDERICO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlatoxcac", que mide y linda: al norte: 27.65 m con calle Niño Perdido; al sur: 28.40 m con Francisco Calderón González; al oriente: 83.40 m con Fortino Téllez y Rocío Becerril Sánchez; al poniente: 84.20 m con Araceli Miranda Galicia. Superficie aproximada de 2,348.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11779. C. MARIO NEGRETE SOTOMAYOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Techichilco s/n, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Techichilco", que mide y linda: al norte: 67.50 m con Facundo Yáñez; al sur: 67.50 m con camino a Techichilco; al oriente: 13.00 m con Marcos Páez; al poniente: 13.00 m con Aurelio Macías. Superficie aproximada de 877.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11727. C. FEDERICO MONTES DE OCA DE LA ROSA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Matamoros; al sur: 17.60 m con Carlos Solís Sánchez; al oriente: 30.00 m con Irineo Montes de Oca y Adolfo Montes de la Rosa; al poniente: 30.00 m con Carlos Solís Sánchez. Superficie aproximada de 519.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11721, C. JOSE RICARDO REYES CARMONA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ameca-Tenango (camino Real) en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: 7.30 m con carretera Ameca-Tenango (Camino Real); al sur: 6.20 m con José Sánchez Silva; al oriente: 17.00 m con Irma Carmona Flores; al poniente: 14.00 m con Eduardo Carmona Flores. Superficie aproximada de 104.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11722, C. HILDA CARMONA FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real, Carretera Amecameca-Tenango en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: 6.00 m con Camino Real-Carretera Ameca-Tenango; al sur: 6.20 m con José Sánchez Silva; al oriente: 23.00 m con Emma Márquez Flores; al poniente: 20.00 m con Irma Carmona Flores. Superficie aproximada de 131.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11723, C. MARGARITA ROSAS SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Calvario, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Techanco", que mide y linda: al norte: 14.00 m con Felipa Faustinos; al sur: 14.00 m con Maricela Rosas Silva; al oriente: 23.00 m con José Carmona; al poniente: 23.00 m con calle del Calvario. Superficie aproximada de 322.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11724, C. MARIA MARICELA ROSAS SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Techanco",

que mide y linda: al norte: 14.00 m con Margarita Rosas Silva; al sur: 20.40 m con calle Calvario; al oriente: 36.00 m con José Carmona Allende; al poniente: 20.80 m con calle Calvario. Superficie aproximada de 397.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11726, C. FIDEL ARAGON RUIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo en el poblado de Mihuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Nopatitla", que mide y linda: al norte: 10.13 m con Rafael Martínez; al sur: 13.92 m con calle Hidalgo; al oriente: 53.16 m con Rafael Martínez; al poniente: 51.60 m con Eduardo Martínez Mendoza. Superficie aproximada de 629.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11725, C. EMMA MARQUEZ FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ameca Tenango, Esq. con calle 5 de Febrero, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: 26.50 m con carretera Amecameca-Tenango del Aire; al sur: 17.75 m con José Sánchez Silva; al oriente: 37.00 m con calle 5 de Febrero; al poniente: 24.30 m con Alicia Flores López. Superficie aproximada de 678.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11718, C. VICENTA AGUILAR SALINAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete s/n, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: 13.68 m con carretera Ameca-Tenango; al sur: 12.10 m con José Sánchez Silva; al oriente: 10.00 m con Eduardo Carmona Flores; al poniente: 3.39 m con calle Miguel Negrete. Superficie aproximada de 86.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11731, C. VICTORIA HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Barrio de San Juan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tlacolifia", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.74 m con Timoteo Herrera Jimares; al sur: 6.90 m con barranca; al sureste: 4.50 m con barranca; al oriente: 21.90 m con Máximo Abad Valdez; al poniente: 26.70 m con Alma Delia Herrera Herrera y Cerrada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 258.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11730, C. RAQUEL AIDEE HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Barrio de San Juan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tlacolifia", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.60 m con Cerrada 16 de Septiembre; al sur: 8.88 m con barranca; al oriente: 23.75 m con María Guadalupe Herrera Herrera; al poniente: 24.28 m con Luis Fernando Herrera Herrera. Superficie aproximada de 221.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11729, C. ISABEL DAVID HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, Barrio de San Juan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tlacolifia", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al noroeste: 7.23 m con calle 16 de Septiembre; al norte: 4.30 m con Cerrada 16 de Septiembre; al sureste: 8.31 m con barranca; al oriente: 24.74 m con Luis Fernando Herrera Herrera; al poniente: 23.10 m con Felicitas Catalina Herrera Herrera. Superficie aproximada de 221.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11728, C. FELICITAS CATALINA HERRERA HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, Barrio de San Juan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tlacolifia", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.72 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 11.00

m con barranca; al oriente: 23.10 m con Isael David Herrera Herrera; al poniente: 16.58 m con Jaime Herrera Herrera. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11905, C. ALFREDO MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Servicio s/n, en el poblado de Tlalmanalco, predio denominado "El Amor", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con camino de servicio; al sur: 18.00 m con camino de servicio; al oriente: 94.00 m con Jesús Martínez Chávez; al poniente: 94.00 m con Soledad Mendoza. Superficie aproximada de 1,692.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11906, C. LETICIA NEGRETE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Durazno sin número, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Ciriloco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.75 m con Isabel Jiménez Ramírez; al sur: 18.65 m con la Cerrada de Durazno; al oriente: 08.65 m con Aurelia Villarruel B.; al poniente: 09.00 m con Bernardina Cebrero. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11907, C. DOMINGO JUAN MARQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Hueyotenco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.30 m con Eustolia Pérez; al sur: 19.80 m con Camino Real; al oriente: 13.77 m con Alberto Ordóñez; al poniente: 18.70 m con Guadalupe Márquez. Superficie aproximada de 317.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11908, C. PABLO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Huextecoltitla", municipio de Ayapango de

Gabriel Ramos Millán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.13 m con Lucas Flores Flores; al sur: 12.13 m con entrada de servidumbre de paso; al oriente: 13.10 m con calle Morelos; al poniente: 13.10 m con Manuel Carmona Flores. Superficie aproximada de 158.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11738, C. JOSE TRINIDAD ROSAS SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Techanco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 4.00 m con calle Calvario; al sur: 21.00 m con Ruinas del Calvario; al oriente: 28.00 m con calle Calvario; al poniente: 24.70 m con Alfredo Urtado Martínez. Superficie aproximada de 288.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11739, C. IRENE SANCHEZ MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima No. 2, en el poblado de Pahuacan, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.50 m con Enrique Zetina; al sur: 14.60 m con calle Colima; al suroeste: 8.60 m con calle Morelia; al suroeste: 12.00 m con calle Morelia; al oriente: 25.82 m con Teresa Sánchez; al poniente: 9.70 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 611.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11740, C. SALVADOR OLMOS RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejido No. 17, Col. Emiliano Zapata, en el poblado de Ayotla, predio denominado "La Orilla", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.00 m con José Martínez; al sur: 13.00 m con Gustavo Olmos Rodríguez; al oriente: 07.75 m con José Antonio Olmos; al poniente: 07.75 m con Av. Ejido. Superficie aproximada de 100.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11741, C. JUAN MANUEL ZAMARRIPA HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Techichilco s/n, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, predio denominado "Techichilco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con camino a Techichilco; al sur: 18.00 m con Amelia Zambrano Tapia; al oriente: 36.00 m con Roberto Andrés Juárez Morales; al poniente: 36.00 m con Carlos Guerrero. Superficie aproximada de 648.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11902, C. MARIO FRANCO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plaza de la Constitución No. 4, en el poblado de Mihuacan, predio denominado "Tlaxcantilla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.40 m con Martina Bautista; al sur: 13.40 m con Plaza de la Constitución; al oriente: 27.60 m con callejón sin nombre; al poniente: 27.10 m con Nieves Herrera. Superficie aproximada de 366.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11903, C. MARIO FRANCO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, en el poblado de Mihuacan, predio denominado "Tlaxcoapa", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 54.00 m con Faustino Solares Salomón; al sur: 38.50 m con Javier Martínez; al oriente: 37.40 m con Beatriz Martínez; al poniente: 33.05 m con Cecilia Franco y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 1,533.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11909, C. TRINIDAD GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población del municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Huixtecolitla", que mide y linda: al norte: 12.43 m con Emilia Marcelo Velázquez; al sur: 13.38 m con calle Guerrero; al oriente: 6.32 m con José García Fernández; al poniente: 6.82 m con calle Mirto. Superficie aproximada de 85.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11910, C. LIDIA DE JESUS SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador s/n, esquina Carril, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Cotzila", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.80 m con Carril; al sur: 18.80 m con Frucela de Jesús Santana, al oriente: 50.00 m con Juan Durán; al poniente: 50.00 m con andador. Superficie aproximada de 940.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11911, C. M. GUADALUPE RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Celedonio Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle Popocatepetl; al oriente: 20.00 m con Francisco Rodríguez V.; al poniente: 20.00 m con Jesús Alfredo Moncada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 11904, C. SANDRA CASTILLO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, predio denominado "Xacalco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con José Castillo Guzmán; 2º norte: 10.00 m con sucesores de Pedro Ramos P.; al sur: 30.00 m con José Manuel Ramírez A.; al oriente: 20.00 m con José Manuel Ramírez A.; al poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; 2º poniente: 10.00 m con José Castillo Guzmán. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4519.-16, 19 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7088/563/03, ARMANDO PEREZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 54.61 m con propietarios de Xochitenco, sur: 153.33 m con Cirilo Tirado, al oriente: 21.00 m con Ramón Neyra, al poniente: 129.26 m con Porfirio Buendía y un 2º poniente, 145.56 m con Romana Buendía. Superficie aproximada de: 26,262.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2432-A1.-10, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 878/347/2003, MIRIAM MAYEN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 24.00 m con Antonino Israel Rodríguez Robles, al sur: 28.36 m con camino a San Marcos de la Cruz, al oriente: 16.52 m con calle sin nombre, al poniente: 4.20 m con Sergio Robles Rosas. Superficie aproximada: 248.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4515.-16, 19 y 24 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER Fournier, Titular de la notaría pública número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por escritura número 27,522, de fecha 02 de diciembre del año dos mil tres, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del señor ROBERTO HONORIO OLIVARES LOPEZ.

La señora GRACIELA LUNA MANSUY ESPINOSA, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo el señor ROBERTO PABLO OLIVARES MANSUY aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Huixquilucan, Estado de México, a 03 de diciembre del 2003.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER Fournier.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO,

CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN".

4437.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 8,592, del 7 de Noviembre del 2003, se hizo constar: El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO de la señora GUADALUPE JIMENO GARCIA DE JIMENEZ URDAPILLETA que otorgó el señor JESUS JIMENEZ URDAPILLETA, la ACEPTACION de HERENCIA, el RECONOCIMIENTO de sus DERECHOS HEREDITARIOS y la ACEPTACION del CARGO de ALBACEA, así como la ACEPTACION de LEGADO, que otorga el propio señor JESUS JIMENEZ URDAPILLETA y la señora MARIA GUADALUPE JIMENEZ URDAPILLETA, también conocida como GUADALUPE JIMENEZ URDAPILLETA, representada por su Apoderada Especial, señora MARIA FELICITAS BARRERA JIMENEZ, procediendo al inventario respectivo de dicha sucesión.

Huixquilucan, Estado de México, a 27 de Noviembre del 2003.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111  
DEL ESTADO DE MEXICO

2431-A1.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 8,593, del 10 de Noviembre del 2003, se hizo constar: La TRAMITACION de la SUCESION INTESTAMENTARIA del señor FILEMON LEON FLORES que otorga la señora AURORA MARTINEZ SERVIN, en su carácter de cónyuge superviviente y el REPUDIO de DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgan los señores MARTIN, CARLOS, SERGIO Y VICTOR HUGO, todos de apellidos LEON MARTINEZ. Asimismo, la señora AURORA MARTINEZ SERVIN, aceptó la herencia; también quedó enterada de que se recabarán del ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y ARCHIVO JUDICIAL, los informes sobre la existencia de algún testamento, así como de que en su oportunidad se tomará la declaración de dos testigos idóneos quienes declararán bajo protesta que la señora AURORA MARTINEZ SERVIN, es la única persona con derecho a heredar, radicándose la Intestamentaria respectiva.-DOY FE.-

Huixquilucan, Estado de México, a 27 de Noviembre del 2003.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111  
DEL ESTADO DE MEXICO

2431-A1.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO  
TECAMAC, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 9,435, de diciembre 4 del año 2003, otorgada ante mí, a solicitud de los señores FIDEL LARA REYES y VERONICA LARA SALGADO, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora FLORENCIA SALGADO ESPINOZA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos

6.142, 6.144, 6.149 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores FIDEL LARA REYES y VERONICA LARA SALGADO, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes de la señora FLORENCIA SALGADO ESPINOZA, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito Notario.

B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en sus referidos caracteres de cónyuge y descendientes de la autora de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 4 de diciembre de 2003.

El Notario Público No. 117  
del Estado de México

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.  
4449.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO  
TECAMAC, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 9,436, de diciembre 4 del año 2003, otorgada ante mí, a solicitud del señor LORENZO MORALES CHAVEZ, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MERCEDES AGUILAR RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.146, 6.157 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, el señor LORENZO MORALES CHAVEZ, manifestó bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorga su expreso consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes de su esposa, la señora MERCEDES AGUILAR RODRIGUEZ, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito Notario.

B).- Que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar, toda vez que dentro de su matrimonio con la de cujus, no procrearon, ni adoptaron hijo alguno.

C).- Que ha exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción y de matrimonio, con las que acredita su entroncamiento en calidad de cónyuge superviviente de la autora de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 4 de diciembre de 2003.

El Notario Público No. 117  
del Estado de México

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.  
4450.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 19204, del volumen 324, de fecha 6 de noviembre del 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor José Alvarez Olivares, realizada a solicitud de los señores FELIPA LOPEZ ó FELIPA LOPEZ MARTINEZ, MARIA ELENA ALVAREZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER ALVAREZ LOPEZ, MARIA EUGENIA ALVAREZ LOPEZ, ARACELI ALVAREZ LOPEZ, MA. ESTHER ALVAREZ LOPEZ, ROSARIO ALVAREZ LOPEZ, NORMA ANGELICA ALVAREZ LOPEZ, MARTHA PATRICIA ALVAREZ LOPEZ Y JESUS ALEJANDRO ALVAREZ LOPEZ, en su calidad de cónyuge supérstite del de cujus e hijos, y presuntos herederos, quienes radicaron en esta notaria a mi cargo, dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de testamento del de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 28 de noviembre del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2433-A1.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 18533, del volumen 316, de fecha 14 de enero del 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor Juan González Pla, realizada a solicitud de la señora MERCEDES GONZALEZ RIBAS, en su calidad de presunta heredera, radicó en esta notaria a mi cargo, dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de testamento del de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2433-A1.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 19208, del volumen 324, de fecha 10 de noviembre del 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora SOCORRO SANTANA PEREYRA, realizada a solicitud de los señores JESUS PEÑA DEL VALLE, SANTOS ENRIQUE PEÑA SANTANA, MA. DEL SOCORRO PEÑA SANTANA, JESUS PEÑA SANTANA Y JOSE ULISES PEÑA SANTANA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; en su calidad de presuntos herederos, quienes radicaron en esta notaria a mi cargo la sucesión de referencia, dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de testamento de la de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2433-A1.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 19206, del volumen 324, de fecha 07 de noviembre del 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor BENIGNO COLIN, realizada a solicitud de los señores MARIA MATILDE PANIAGUA GARCIA, MARIA DEL SOCORRO COLIN PANIAGUA, ANTONIA COLIN RODRIGUEZ, MERCEDES COLIN PANIAGUA, RAMON COLIN PANIAGUA Y MARIA DEL CARMEN COLIN PANIAGUA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; en su calidad de presuntos herederos, quienes radicaron en esta notaria a mi cargo la sucesión de referencia, dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de testamento del de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2433-A1.-10 y 19 diciembre.



**AVISO DE FUSION**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LA CORONA DE LOS REYES, S.A. DE C.V., celebrada el ocho de diciembre del 2003, se aprobó la fusión de IMPULSORA MERCANTIL DE CHALCO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y que, por lo tanto se extingue, en LA CORONA DE LOS REYES, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y que, por lo tanto subsiste, como titular universal de la totalidad del patrimonio de ambas sociedades.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de fusión:

1. Se acordó aprobar los estados financieros proforma de LA CORONA DE LOS REYES, S.A. DE C.V., con cifras al 30 de noviembre del 2003, que servirán de base para llevar a cabo la fusión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.
2. Se acordó adicionar a título universal al patrimonio de LA CORONA DE LOS REYES, S.A. DE C.V., la totalidad de los bienes, activos y derechos, así como pasivos y obligaciones, de IMPULSORA MERCANTIL DE CHALCO, S.A. DE C.V., al valor y en la forma descrita en el balance general proforma practicado al 30 de noviembre del 2003, el cual se publica conjuntamente con este aviso.
3. Se acordó aumentar el capital social de LA CORONA DE LOS REYES, S.A. DE C.V. en su parte variable, en la cantidad de \$1,000,000.00 M.N. (un millón de pesos cero centavos moneda nacional), con lo cual el monto del capital social de "LA FUSIONANTE" ascenderá, al surtir efectos la fusión, a la cantidad de \$2,000,000.00 M.N., (dos millones de pesos cero centavos moneda nacional), representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
4. Se acordó que entre las sociedades partes de la fusión, ésta surtirá efectos el primero de enero del 2004 una vez que la misma sea aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de dichas sociedades y, ante terceros, la fusión surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades a fusionarse, los acuerdos de fusión tomados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades.
5. Se acordó que LA CORONA DE LOS REYES, S.A. DE C.V., se seguirá rigiendo por sus estatutos sociales en vigor.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad localizado en Carretera México - Puebla Km. 18, col. Ampliación Los Reyes, 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Publico de Comercio de esta Ciudad.

Los Reyes La Paz, Estado de México a 15 de diciembre del 2003.

Jorge Siegrist Prado  
Secretario  
(Rúbrica).

**LA CORONA DE LOS REYES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2003**  
 ( Importes en pesos )

**ACTIVO****CIRCULANTE**

Efectivo y valores de inmediata realización	15,273,388
Cuentas y documentos por cobrar	2,952,093
Inventarios	5,851,122
Pagos anticipados y otros	4,892,778
Contribuciones a favor	
<b>Suma del activo circulante</b>	<b>28,969,381</b>

Inversiones en acciones	72,908
Propiedades planta y equipo - neto -	49,036,582
Otros activos	190,927
Obligaciones laborales al retiro	1,074,194

<b>Suma del activo</b>	<b>79,343,992</b>
------------------------	-------------------

**PASIVO****A CORTO PLAZO**

Proveedores	
Impuesto sobre la renta por pagar	315,423
Participación del personal en la utilidad	841,421
Otros Impuestos y Pasivos	5,478,399
<b>Suma del pasivo a corto plazo</b>	<b>6,635,243</b>

IMPUESTOS DIFERIDOS	13,890,926
---------------------	------------

**CONTIGENCIAS Y COMPROMISOS**

Obligaciones laborales al retiro

<b>Suma del pasivo</b>	<b>20,526,169</b>
------------------------	-------------------

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL	23,872,149
UTILIDADES ACUMULADAS	
Reserva legal	4,982,296
Por aplicar	43,232,306
Del ejercicio, según estado de resultados	4,263,210
	<b>52,477,812</b>

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	(17,532,138)
--------------------------	--------------

<b>Suma del capital contable</b>	<b>58,817,823</b>
----------------------------------	-------------------

<b>Suma del pasivo y del capital contable</b>	<b>79,343,992</b>
-----------------------------------------------	-------------------

**AVISO DE FUSION**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IMPULSORA DE NEZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V., celebrada el ocho de diciembre del 2003, se aprobó la fusión de IMPULSORA DE NEZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y que, por lo tanto se extingue, en LA CORONA EN SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y que, por lo tanto subsiste, como titular universal de la totalidad del patrimonio de ambas sociedades.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de fusión:

1. Se acordó aprobar los estados financieros proforma de IMPULSORA DE NEZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V., con cifras al 30 de noviembre del 2003, que servirán de base para llevar a cabo la fusión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.
2. Se acordó adicionar a titulo universal al patrimonio de LA CORONA EN SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V., la totalidad de los bienes, activos y derechos, así como pasivos y obligaciones, de IMPULSORA DE NEZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V., al valor y en la forma descrita en el balance general proforma practicado al 30 de noviembre del 2003, el cual se publica conjuntamente con este aviso.
3. Se acordó aumentar el capital social de LA CORONA EN SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V. en su parte variable, en la cantidad de \$1,000,000.00 M.N. (un millón de pesos cero centavos moneda nacional), con lo cual el monto del capital social de "LA FUSIONANTE" ascenderá, al surtir efectos la fusión, a la cantidad de \$2,000,000.00 M.N., (dos millones de pesos cero centavos moneda nacional), representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
4. Se acordó que entre las sociedades partes de la fusión, ésta surtirá efectos el primero de enero del 2004 una vez que la misma sea aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de dichas sociedades y, ante terceros, la fusión surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades a fusionarse, los acuerdos de fusión tomados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades.
5. Se acordó que LA CORONA EN SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V., se seguirá rigiendo por sus estatutos sociales en vigor.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad localizado en Av. Porvenir (R-1) No. 82, col. San francisco Xalostoc, 55330 San Francisco Xalostoc, Estado de México, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Publico de Comercio de esta Ciudad.

Nezahualcoyotl, Estado de México a 15 de diciembre del 2003.

Jorge Siegrist Prado  
Secretario  
(Rúbrica).

**IMPULSORA DE NEZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2003**  
 ( Importes en pesos )

**ACTIVO****CIRCULANTE**

Efectivo y valores de inmediata realización	21,000,641
Cuentas y documentos por cobrar	6,761,778
Inventarios	10,560,094
Pagos anticipados y otros	150,742
Contribuciones a favor	0
<b>Suma del activo circulante</b>	<b>38,473,255</b>

Inversiones en acciones 0

Propiedades planta y equipo - neto -	16,613,680
Otros activos	1,382,522
Obligaciones laborales al retiro	807,124

**Suma del activo 57,276,581**

**PASIVO****A CORTO PLAZO**

Proveedores	1,022,181
Impuesto sobre la renta por pagar	1,786,650
Sueldos y salarios por pagar	1,585,571
Participación del personal en la utilidad	814,458
Otros Impuestos y Pasivos	4,618,609
<b>Suma del pasivo a corto plazo</b>	<b>9,827,469</b>

IMPUESTOS DIFERIDOS 5,461,879

**CONTIGENCIAS Y COMPROMISOS**

Obligaciones laborales al retiro

**Suma del pasivo 15,289,348**

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL	15,493,577
UTILIDADES ACUMULADAS	
Reserva legal	4,624,355
Por aplicar	64,656,277
Del ejercicio, según estado de resultados	2,304,828
	<b>87,079,037</b>

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL (45,091,804)

**Suma del capital contable 41,987,233**

**Suma del pasivo y del capital contable 57,276,581**

**AVISO DE FUSION**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IMPULSORA MERCANTIL SAN PABLO, S.A. DE C.V., celebrada el ocho de diciembre del 2003, se aprobó la fusión de IMPULSORA MERCANTIL SAN PABLO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y que, por lo tanto se extingue, en LA CORONA EN NAUCALPAN, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y que, por lo tanto subsiste, como titular universal de la totalidad del patrimonio de ambas sociedades.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de fusión:

1. Se acordó aprobar los estados financieros proforma de IMPULSORA MERCANTIL SAN PABLO, S.A. DE C.V., con cifras al 30 de noviembre del 2003, que servirán de base para llevar a cabo la fusión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.
2. Se acordó adicionar a título universal al patrimonio de LA CORONA EN NAUCALPAN, S.A. DE C.V., la totalidad de los bienes, activos y derechos, así como pasivos y obligaciones, de IMPULSORA MERCANTIL SAN PABLO, S.A. DE C.V., al valor y en la forma descrita en el balance general proforma practicado al 30 de noviembre del 2003, el cual se publica conjuntamente con este aviso.
3. Se acordó aumentar el capital social de LA CORONA EN NAUCALPAN, S.A. DE C.V. en su parte variable, en la cantidad de \$4,000,000.00 M.N. (cuatro millones de pesos cero centavos moneda nacional), con lo cual el monto del capital social de "LA FUSIONANTE" ascenderá, al surtir efectos la fusión, a la cantidad de \$5,000,000.00 M.N., (cinco millones de pesos cero centavos moneda nacional), representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
4. Se acordó que entre las sociedades partes de la fusión, ésta surtirá efectos el primero de enero del 2004 una vez que la misma sea aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de dichas sociedades y, ante terceros, la fusión surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades a fusionarse, los acuerdos de fusión tomados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades.
5. Se acordó que LA CORONA EN NAUCALPAN, S.A. DE C.V., se seguirá rigiendo por sus estatutos sociales en vigor.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad localizado en Vía Dr. Gustavo Baz No. 1295, col. Lomas de San Agustín, 53490 Naucalpan, Estado de México, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad.

San Pablo Xalpa, Estado de México a 15 de diciembre del 2003.

Jorge Siegrist Prado  
Secretario  
(Rúbrica).

**IMPULSORA MERCANTIL SAN PABLO, S.A. DE C.V.****BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2003**

( Importes en pesos )

**ACTIVO****CIRCULANTE**

Efectivo y valores de inmediata realización	37,479,861
Cuentas y documentos por cobrar	5,924,822
Inventarios	13,140,531
Pagos anticipados y otros	4,619,180
Contribuciones a favor	0
<b>Suma del activo circulante</b>	<b>61,164,394</b>

Inversiones en acciones	74,404
-------------------------	--------

Propiedades planta y equipo - neto -	18,390,919
Otros activos	3,889,274
Obligaciones laborales al retiro	136,372

<b>Suma del activo</b>	<b>83,655,363</b>
------------------------	-------------------

**PASIVO****A CORTO PLAZO**

Proveedores	3,055,157
Impuesto sobre la renta por pagar	2,059,556
Participación del personal en la utilidad	890,549
Otros impuestos y Pasivos	6,545,767
<b>Suma del pasivo a corto plazo</b>	<b>12,551,029</b>

IMPUESTOS DIFERIDOS	3,154,468
---------------------	-----------

**CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

Obligaciones laborales al retiro	
----------------------------------	--

<b>Suma del pasivo</b>	<b>15,705,497</b>
------------------------	-------------------

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL	25,295,931
UTILIDADES ACUMULADAS	
Reserva legal	5,059,191
Por aplicar	70,905,531
Del ejercicio, según estado de resultados	4,763,513
	<b>80,728,235</b>

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	-38,074,300
--------------------------	-------------

<b>Suma del capital contable</b>	<b>67,949,866</b>
----------------------------------	-------------------

<b>Suma del pasivo y del capital contable</b>	<b>83,655,363</b>
-----------------------------------------------	-------------------

**AVISO DE FUSION**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LA CORONA EN SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V., celebrada el ocho de diciembre del 2003, se aprobó la fusión de IMPULSORA DE NEZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y que, por lo tanto se extingue, en LA CORONA EN SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y que, por lo tanto subsiste, como titular universal de la totalidad del patrimonio de ambas sociedades.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de fusión:

1. Se acordó aprobar los estados financieros proforma de LA CORONA EN SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V., con cifras al 30 de noviembre del 2003, que servirán de base para llevar a cabo la fusión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.
2. Se acordó adicionar a título universal al patrimonio de LA CORONA EN SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V., la totalidad de los bienes, activos y derechos, así como pasivos y obligaciones, de IMPULSORA DE NEZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V., al valor y en la forma descrita en el balance general proforma practicado al 30 de noviembre del 2003, el cual se publica conjuntamente con este aviso.
3. Se acordó aumentar el capital social de LA CORONA EN SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V. en su parte variable, en la cantidad de \$1,000,000.00 M.N. (un millón de pesos cero centavos moneda nacional), con lo cual el monto del capital social de "LA FUSIONANTE" ascenderá, al surtir efectos la fusión, a la cantidad de \$2,000,000.00 M.N., (dos millones de pesos cero centavos moneda nacional), representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
4. Se acordó que entre las sociedades partes de la fusión, ésta surtirá efectos el primero de enero del 2004 una vez que la misma sea aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de dichas sociedades y, ante terceros, la fusión surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades a fusionarse, los acuerdos de fusión tomados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades.
5. Se acordó que LA CORONA EN SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V., se seguirá rigiendo por sus estatutos sociales en vigor.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad localizado en Av. Porvenir (R-1) No. 82, col. San Francisco Xalostoc, 55330 San Francisco Xalostoc, Estado de México, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad.

San Juan Ixhuatepec, Estado de México a 15 de diciembre del 2003.

Jorge Siegrist Prado  
Secretario  
(Rúbrica).

**LA CORONA EN SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2003**  
 ( Importes en pesos )

**ACTIVO****CIRCULANTE**

Efectivo y valores de inmediata realización	30,127,965
Cuentas y documentos por cobrar	7,057,347
Inventarios	10,732,335
Pagos anticipados y otros	1,064,985
Contribuciones a favor	
<b>Suma del activo circulante</b>	<b>48,982,632</b>

Inversiones en acciones	103,276
Propiedades planta y equipo - neto -	43,621,071
Otros activos	42,713
Obligaciones laborales al retiro	9,804,707

<b>Suma del activo</b>	<b>102,554,399</b>
------------------------	--------------------

**PASIVO****A CORTO PLAZO**

Proveedores	1,675,225
Impuesto sobre la renta por pagar	1,046,502
Participación del personal en la utilidad	925,311
Otros Impuestos y Pasivos	7,635,592
<b>Suma del pasivo a corto plazo</b>	<b>11,282,630</b>

IMPUESTOS DIFERIDOS	12,963,660
---------------------	------------

CONTIGENCIAS Y COMPROMISOS	
Obligaciones laborales al retiro	19,398,558

<b>Suma del pasivo</b>	<b>43,644,848</b>
------------------------	-------------------

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL	27,564,890
UTILIDADES ACUMULADAS	
Reserva legal	5,512,978
Por aplicar	59,391,301
Del ejercicio, según estado de resultados	1,962,488
	<b>66,866,767</b>

OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	(35,522,106)
--------------------------	--------------

<b>Suma del capital contable</b>	<b>58,909,551</b>
----------------------------------	-------------------

<b>Suma del pasivo y del capital contable</b>	<b>102,554,399</b>
-----------------------------------------------	--------------------



**AVISO DE FUSION**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LA CORONA EN NAUCALPAN, S.A. DE C.V., celebrada el ocho de diciembre del 2003, se aprobó la fusión de IMPULSORA MERCANTIL SAN PABLO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y que, por lo tanto se extingue, en LA CORONA EN NAUCALPAN, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y que, por lo tanto subsiste, como titular universal de la totalidad del patrimonio de ambas sociedades.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de fusión:

1. Se acordó aprobar los estados financieros proforma de LA CORONA EN NAUCALPAN, S.A. DE C.V., con cifras al 30 de noviembre del 2003, que servirán de base para llevar a cabo la fusión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.
2. Se acordó adicionar a título universal al patrimonio de LA CORONA EN NAUCALPAN, S.A. DE C.V., la totalidad de los bienes, activos y derechos, así como pasivos y obligaciones, de IMPULSORA MERCANTIL SAN PABLO, S.A. DE C.V., al valor y en la forma descrita en el balance general proforma practicado al 30 de noviembre del 2003, el cual se publica conjuntamente con este aviso.
3. Se acordó aumentar el capital social de LA CORONA EN NAUCALPAN, S.A. DE C.V. en su parte variable, en la cantidad de \$4,000,000.00 M.N. (cuatro millones de pesos cero centavos moneda nacional), con lo cual el monto del capital social de "LA FUSIONANTE" ascenderá, al surtir efectos la fusión, a la cantidad de \$5,000,000.00 M.N., (cinco millones de pesos cero centavos moneda nacional), representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
4. Se acordó que entre las sociedades partes de la fusión, ésta surtirá efectos el primero de enero del 2004 una vez que la misma sea aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de dichas sociedades y, ante terceros, la fusión surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades a fusionarse, los acuerdos de fusión tomados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades.
5. Se acordó que LA CORONA EN NAUCALPAN, S.A. DE C.V., se seguirá rigiendo por sus estatutos sociales en vigor.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad localizado en Vía Dr. Gustavo Baz No. 1295, col. Lomas de San Agustín, 53490 Naucalpan, Estado de México, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 15 de diciembre del 2003.

Jorge Siegrist Prado  
Secretario  
(Rúbrica).

**LA CORONA EN NAUCALPAN, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2003**  
 ( Importes en pesos )

**ACTIVO**

<b>CIRCULANTE</b>	
Efectivo y valores de inmediata realización	22,858,900
Cuentas y documentos por cobrar	5,908,240
Inventarios	9,224,705
Pagos anticipados y otros	407,050
Contribuciones a favor	
<b>Suma del activo circulante</b>	<b>38,398,895</b>
Inversiones en acciones	194,114
Propiedades planta y equipo - neto -	33,809,453
Otros activos	16,613,508
Obligaciones laborales al retiro	
<b>Suma del activo</b>	<b>89,015,970</b>

**PASIVO**

<b>A CORTO PLAZO</b>	
Proveedores	2,762,434
Impuesto sobre la renta por pagar	2,183,830
Participación del personal en la utilidad	1,153,765
Otros Impuestos y Pasivos	6,486,498
<b>Suma del pasivo a corto plazo</b>	<b>12,586,527</b>
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>11,126,181</b>
<b>CONTIGENCIAS Y COMPORMISOS</b>	
Obligaciones laborales al retiro	11,700,614
<b>Suma del pasivo</b>	<b>35,413,322</b>

**CAPITAL CONTABLE**

<b>CAPITAL SOCIAL</b>	
CAPITAL SOCIAL	23,660,827
<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>	
Reserva legal	5,716,747
Por aplicar	71,854,803
Del ejercicio, según estado de resultados	3,041,485
	<b>80,613,035</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE CAPITAL</b>	<b>(50,671,214)</b>
<b>Suma del capital contable</b>	<b>53,602,648</b>
<b>Suma del pasivo y del capital contable</b>	<b>89,015,970</b>

**AVISO DE FUSION**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IMPULSORA MERCANTIL DE CHALCO, S.A. DE C.V., celebrada el ocho de diciembre del 2003, se aprobó la fusión de IMPULSORA MERCANTIL DE CHALCO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y que, por lo tanto se extingue, en LA CORONA DE LOS REYES, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y que, por lo tanto subsiste, como titular universal de la totalidad del patrimonio de ambas sociedades.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de fusión:

1. Se acordó aprobar los estados financieros proforma de IMPULSORA MERCANTIL DE CHALCO, S.A. DE C.V., con cifras al 30 de noviembre del 2003, que servirán de base para llevar a cabo la fusión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.
2. Se acordó adicionar a título universal al patrimonio de LA CORONA DE LOS REYES, S.A. DE C.V., la totalidad de los bienes, activos y derechos, así como pasivos y obligaciones, de IMPULSORA MERCANTIL DE CHALCO, S.A. DE C.V., al valor y en la forma descrita en el balance general proforma practicado al 30 de noviembre del 2003, el cual se publica conjuntamente con este aviso.
3. Se acordó aumentar el capital social de LA CORONA DE LOS REYES, S.A. DE C.V. en su parte variable, en la cantidad de \$1,000,000.00 M.N. (un millón de pesos cero centavos moneda nacional), con lo cual el monto del capital social de "LA FUSIONANTE" ascenderá, al surtir efectos la fusión, a la cantidad de \$2,000,000.00 M.N., (dos millones de pesos cero centavos moneda nacional), representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
4. Se acordó que entre las sociedades partes de la fusión, ésta surtirá efectos el primero de enero del 2004 una vez que la misma sea aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de dichas sociedades y, ante terceros, la fusión surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades a fusionarse, los acuerdos de fusión tomados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades.
5. Se acordó que LA CORONA DE LOS REYES, S.A. DE C.V., se seguirá rigiendo por sus estatutos sociales en vigor.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad localizado en Carretera México - Puebla Km. 18, col. Ampliación Los Reyes, 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad.

Chalco, Estado de México a 15 de diciembre del 2003.

Jorge Siegrist Prado  
Secretario  
(Rúbrica).

**IMPULSORA MERCANTIL DE CHALCO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2003**  
 ( Importes en pesos )

**ACTIVO**

<b>CIRCULANTE</b>	
Efectivo y valores de inmediata realización	44,618,695
Cuentas y documentos por cobrar	2,791,266
Inventarios	8,812,723
Pagos anticipados y otros	2,134,893
Contribuciones a favor	
<b>Suma del activo circulante</b>	<b>58,357,577</b>
Inversiones en acciones	
Propiedades planta y equipo	34,762,239
Otros activos	7,528,749
Obligaciones laborales al retiro	
<b>Suma del activo</b>	<b>100,648,565</b>

**PASIVO**

<b>A CORTO PLAZO</b>	
Proveedores	1,797,195
Impuesto sobre la renta por pagar	1,851,519
Participación del personal en la utilidad	4,146,332
Otros impuestos y Pasivos	7,966,022
<b>Suma del pasivo a corto plazo</b>	<b>15,761,068</b>
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>8,202,582</b>
<b>CONTIGENCIAS Y COMPROMISOS</b>	
Obligaciones laborales al retiro	6,364,391
<b>Suma del pasivo</b>	<b>30,328,041</b>

**CAPITAL CONTABLE**

<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>14,516,566</b>
<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>	
Reserva legal	3,512,661
Por aplicar	74,708,072
Del ejercicio, según estado de resultados	10,556,802
	<b>88,777,535</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE CAPITAL</b>	<b>(32,973,577)</b>
<b>Suma del capital contable</b>	<b>70,320,524</b>
<b>Suma del pasivo y del capital contable</b>	<b>100,648,565</b>

**AVISO DE FUSION**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EXPANSIÓN COMERCIAL DE ZUMPANGO, S.A. DE C.V., celebrada el ocho de diciembre del 2003, se aprobó la fusión de EXPANSIÓN COMERCIAL DE ZUMPANGO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y que, por lo tanto se extingue, en IMPULSORA MERCANTIL DE TEXCOCO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y que, por lo tanto subsiste, como titular universal de la totalidad del patrimonio de ambas sociedades.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de fusión:

1. Se acordó aprobar los estados financieros proforma de EXPANSIÓN COMERCIAL DE ZUMPANGO, S.A. DE C.V., con cifras al 30 de noviembre del 2003, que servirán de base para llevar a cabo la fusión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.
2. Se acordó adicionar a titulo universal al patrimonio de IMPULSORA MERCANTIL DE TEXCOCO, S.A. DE C.V., la totalidad de los bienes, activos y derechos, así como pasivos y obligaciones, de EXPANSIÓN COMERCIAL DE ZUMPANGO, S.A. DE C.V., al valor y en la forma descrita en el balance general proforma practicado al 30 de noviembre del 2003, el cual se publica conjuntamente con este aviso.
3. Se acordó aumentar el capital social de IMPULSORA MERCANTIL DE TEXCOCO, S.A. DE C.V. en su parte variable, en la cantidad de \$5,000,000.00 M.N. (cinco millones de pesos cero centavos moneda nacional), con lo cual el monto del capital social de "LA FUSIONANTE" ascenderá, al surtir efectos la fusión, a la cantidad de \$6,500,000.00 M.N., (seis millones quinientos mil pesos cero centavos moneda nacional), representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
4. Se acordó que entre las sociedades partes de la fusión, ésta surtirá efectos el primero de enero del 2004 una vez que la misma sea aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de dichas sociedades y, ante terceros, la fusión surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades a fusionarse, los acuerdos de fusión tomados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades.
5. Se acordó que IMPULSORA MERCANTIL DE TEXCOCO, S.A. DE C.V., se seguirá rigiendo por sus estatutos sociales en vigor.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad localizado en Carretera México - Texcoco Km. 37, col. San Bernardino, 56230 Texcoco, Estado de México, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Publico de Comercio de esta Ciudad.

Zumpango, Estado de México a 15 de diciembre del 2003.

Jorge Siegrist Prado  
Secretario  
(Rúbrica).

**EXPANSION COMERCIAL DE ZUMPANGO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2003**  
 ( Importes en pesos )

**ACTIVO****CIRCULANTE**

Efectivo y valores de inmediata realización	12,745,990
Cuentas y documentos por cobrar	916,548
Inventarios	4,971,926
Pagos anticipados y otros	3,106,431
Contribuciones a favor	238,867
<b>Suma del activo circulante</b>	<b>21,979,762</b>

Inversiones en acciones	0
Propiedades planta y equipo - neto -	20,973,654
Otros activos	
Obligaciones laborales al retiro	796,504

<b>Suma del activo</b>	<b>43,749,920</b>
------------------------	-------------------

**PASIVO****A CORTO PLAZO**

Proveedores	3,367,735
Impuesto sobre la renta por pagar	0
Participación del personal en la utilidad	267,416
Otros Impuestos y Pasivos	4,332,759
<b>Suma del pasivo a corto plazo</b>	<b>7,967,910</b>

<b>IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>4,915,405</b>
----------------------------	------------------

**CONTIGENCIAS Y COMPROMISOS**  
 Obligaciones laborales al retiro

<b>Suma del pasivo</b>	<b>12,883,315</b>
------------------------	-------------------

**CAPITAL CONTABLE**

<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>12,261,480</b>
<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>	
Reserva legal	1,954,298
Por aplicar	19,761,112
Del ejercicio, según estado de resultados	3,146,769
	<b>24,862,179</b>

<b>OTRAS CUENTAS DE CAPITAL</b>	<b>(6,257,054)</b>
---------------------------------	--------------------

<b>Suma del capital contable</b>	<b>30,866,605</b>
----------------------------------	-------------------

<b>Suma del pasivo y del capital contable</b>	<b>43,749,920</b>
-----------------------------------------------	-------------------

**AVISO DE FUSION**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IMPULSORA MERCANTIL DE TEXCOCO, S.A. DE C.V., celebrada el ocho de diciembre del 2003, se aprobó la fusión de EXPANSIÓN COMERCIAL DE ZUMPANGO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y que, por lo tanto se extingue, en IMPULSORA MERCANTIL DE TEXCOCO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y que, por lo tanto subsiste, como titular universal de la totalidad del patrimonio de ambas sociedades.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de fusión:

1. Se acordó aprobar los estados financieros proforma de IMPULSORA MERCANTIL DE TEXCOCO, S.A. DE C.V., con cifras al 30 de noviembre del 2003, que servirán de base para llevar a cabo la fusión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.
2. Se acordó adicionar a título universal al patrimonio de IMPULSORA MERCANTIL DE TEXCOCO, S.A. DE C.V., la totalidad de los bienes, activos y derechos, así como pasivos y obligaciones, de EXPANSIÓN COMERCIAL DE ZUMPANGO, S.A. DE C.V., al valor y en la forma descrita en el balance general proforma practicado al 30 de noviembre del 2003, el cual se publica conjuntamente con este aviso.
3. Se acordó aumentar el capital social de IMPULSORA MERCANTIL DE TEXCOCO, S.A. DE C.V. en su parte variable, en la cantidad de \$5,000,000.00 M.N. (cinco millones de pesos cero centavos moneda nacional), con lo cual el monto del capital social de "LA FUSIONANTE" ascenderá, al surtir efectos la fusión, a la cantidad de \$6,500,000.00 M.N., (seis millones quinientos mil pesos cero centavos moneda nacional), representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
4. Se acordó que entre las sociedades partes de la fusión, ésta surtirá efectos el primero de enero del 2004 una vez que la misma sea aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de dichas sociedades y, ante terceros, la fusión surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades a fusionarse, los acuerdos de fusión tomados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades.
5. Se acordó que IMPULSORA MERCANTIL DE TEXCOCO, S.A. DE C.V., se seguirá rigiendo por sus estatutos sociales en vigor.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad localizado en Carretera México - Texcoco Km. 37, col. San Bernardino, 56230 Texcoco, Estado de México, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad.

Texcoco, Estado de México a 15 de diciembre del 2003.

Jorge Siegrist Prado  
Secretario  
(Rúbrica).

**IMPULSORA MERCANTIL DE TEXCOCO S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2003**  
 ( Importes en pesos )

**ACTIVO**

<b>CIRCULANTE</b>	
Efectivo y valores de inmediata realización	18,735,826
Cuentas y documentos por cobrar	2,112,039
Inventarios	5,011,935
Pagos anticipados y otros	234,115
Contribuciones a favor	1,246,707
<b>Suma del activo circulante</b>	<b>27,340,622</b>
Inversiones en acciones	0
Propiedades planta y equipo - neto -	20,388,934
Otros activos	3,200,928
Obligaciones laborales al retiro	7,168,189
<b>Suma del activo</b>	<b>58,098,673</b>

**PASIVO**

<b>A CORTO PLAZO</b>	
Proveedores	1,247,020
Impuesto sobre la renta por pagar	0
Participación del personal en la utilidad	217,065
Otros Impuestos y Pasivos	6,039,077
<b>Suma del pasivo a corto plazo</b>	<b>7,503,162</b>
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>5,299,101</b>
<b>CONTIGENCIAS Y COMPROMISOS</b>	
Obligaciones laborales al retiro	12,880,509
<b>Suma del pasivo</b>	<b>25,682,772</b>

**CAPITAL CONTABLE**

<b>CAPITAL SOCIAL</b>	15,630,139
<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>	
Reserva legal	2,651,454
Por aplicar	46,314,063
Del ejercicio, según estado de resultados	1,007,866
	<b>49,973,383</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE CAPITAL</b>	<b>(33,187,621)</b>
<b>Suma del capital contable</b>	<b>32,415,901</b>
<b>Suma del pasivo y del capital contable</b>	<b>58,098,673</b>





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE  
NEZAHUALCÓYOTL  
ESTADO DE  
MEXICO.  
2003 - 2006

CONVOCATORIA No. 07

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, a través de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 27, 28, 39 y 40, de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y las disposiciones vigentes en la materia; convoca a todas las personas físicas y/o morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera requerida para participar en la Licitación Pública Nacional, que a continuación se describe.

NUMERO DE LICITACION	CANTIDAD	DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	FECHAS DE INSCRIPCION	FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
NEZA-CAA-LP-RG33- EF2003-03/2003. SEGUNDA CONVOCATORIA, adquisición de equipos de computo y de fotocopiado para las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.	60	EQUIPO DE COMPUTO	EN ALMACÉN DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL	20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	50% DE ANTI-CIPO Y 50% RESTANTE A LA ENTREGA TOTAL DE LOS EQUIPOS	DEL 17 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2003 DE 9 A 15 HORAS DÍAS HÁBILES	26 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO "JORGE SAENZ KNOTH" DEL H. AYUNTAMIENTO.	\$ 3,000.00	\$ 2,000,000.00
	60	NO BRAKE							
	45	IMPRESORAS							

Requisitos que deberán cumplir los interesados para obtener su registro:

- Las bases podrán ser consultadas previas a su adquisición en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en el Edificio de Palacio Municipal, sito en Av. Chimalhuacán s/n, esquina. Caballo Bayo, col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl México.
- Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcóyotl en las cajas de la Tesorería Municipal en horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y a más tardar el día 23 de Diciembre de 2003, en días hábiles.
- Presentar en las oficinas de la Dirección de Administración, en horario de 9:00 a 16:00 horas, a más tardar el día 23 de Diciembre de 2003, Copia simple del recibo por el pago del costo de las bases, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento.

Cd. Nezahualcóyotl, 17 de Diciembre de 2003

C. CIRILO REVILLA FABIAN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL  
(RUBRICA)

\* 4550.-19 diciembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 062

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PÚBLICA de Material de Rayos "X", que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-062-03	\$460 Costo en compranET: \$400	29/12/2003	24/12/2003 9:30 horas	31/12/2003 10:00 horas	31/12/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	PELICULA PARA RAYOS X 8 X 10"		575	CAJA
2	0000000000	PELICULA PARA RAYOS X 10 X 12"		938	CAJA
3	0000000000	PELICULA PARA RAYOS X 14 X 14"		683	CAJA
4	0000000000	PELICULA PARA RAYOS X 12 X 14"		674	CAJA
5	0000000000	PELICULA PARA RAYOS X 14 X 17"		1,041	CAJA

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del instituto.
- \* La forma de pago de bases es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo cheque certificado cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 2003 a las 9:30 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 31 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 18 de diciembre de 2003  
 C.P. Isaías Rojas Mondragón  
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
 (Rúbrica).

4575-BIS.-19 diciembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 063

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA de **Canastillas de Maternidad**, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de oferta y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-063-03	\$460 Costo en compraNET: \$400	29/12/2003	23/12/2003 10:00 horas	31/12/2003 14:00 horas	31/12/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CANASTILLAS DE MATERNIDAD	8,939	JUEGOS

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.

\* La procedencia de los recursos son: Propios del instituto.

\* La forma de pago de bases: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

\* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día 31 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases

\* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym

\* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 18 de diciembre de 2003

**C.P. Isaías Rojas Mondragón**  
Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
(Rúbrica).

4575-BIS.-19 diciembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 064

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA de Consumibles de Computación; que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-064-03	\$4,600 Costo en compranET: \$400	29/12/2003	24/12/2003 11:00 horas	31/12/2003 12:30 horas	31/12/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CARTUCHO DE INYECCION IMPRESORA EPSON STYLUS 300	20	PIEZAS
2	0000000000	CARTUCHO DE INYECCION IMPRESORA EPSON STYLUS 300	24	PIEZAS
3	0000000000	CARTUCHO DE INYECCION IMPRESORA EPSON STYLUS 580	4	PIEZAS
4	0000000000	CARTUCHO DE INYECCION IMPRESORA EPSON STYLUS 580	4	PIEZAS
5	0000000000	CARTUCHO DE INYECCION IMPRESORA EPSON STYLUS 640	5	PIEZAS

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago de bases: En convocado: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 31 de diciembre de 2003 a las 12:30 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 18 de diciembre de 2003

C.P. Isaías Rojas Mondragón  
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
 (Rúbrica)

4575-BIS.-19 diciembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 065

El Gobierno del Estado de México, a través de Isssemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA de *Material de Imprenta y Reproducción*; que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica	
44065001-065-03	\$460 Costo en compraNET: \$400	30/12/2003	23/12/2003 12:00 horas	07/01/2004 10:00 horas	07/01/2004 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	HOJA DE SOLICITUD E INFORME DE OPERACIÓN QUIRURGICA 1/50 IMPRESA			990	BLOCK
2	0000000000	HOJA PARA EGRESO 1/100 IMPRESO EN ORIGINAL EN PAPEL BOND			1,316	BLOCK
3	0000000000	HOJA DE EVOLUCION Y TRATAMIENTO 1/100 IMPRESA EN ORIGINAL			7,811	BLOCK
4	0000000000	CONSTANCIA DE ALTA VOLUNTARIA			221	BLOCK
5	0000000000	HISTORIA CLINICA GENERAL 1/100 IMPRESA EN ORIGINAL EN PAPEL BOND			1,322	BLOCK

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago de bases: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 7 de enero de 2004 a las 10:00 horas en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Isssemym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 18 de diciembre de 2003  
C.P. Isaías Rojas Mondragón  
Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
(Rúbrica).

4575-BIS.-19 diciembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 066

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PÚBLICA del Servicio de Limpieza para la Ex-Hacienda San Juan De La Cruz, Constituyentes Poniente, 703, Centro Comercial y Unidad de Atención al Derechohabiente Toluca y Almacenes del Valle de Toluca y Naucalpan; que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-066-03	\$460	30/12/2003	23/12/2003 14:00 horas	07/01/2004 13:00 horas	07/01/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA EX-HACIENDA SAN JUAN DE LA CRUZ, CONSTITUYENTES PONIENTE, 703, CENTRO COMERCIAL Y UNIDAD DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE TOLUCA Y ALMACENES DEL VALLE DE TOLUCA Y NAUCALPAN	1	SERVICIO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del instituto.
- \* La forma de pago de bases es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la ofertas técnica y económicas se efectuará el día: 7 de enero de 2004 a las 13:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(m): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 18 de diciembre de 2003  
 C.P. Isaias Rojas Mondragón  
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
 (Rúbrica).

4575-BIS.-19 diciembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 067

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA de Servicio de Limpieza para Clínica de Consulta Externa Alfredo del Mazo Vélez, Clínica Crónica Degenerativa Toluca, Hospital de Diagnóstico Especializado Ecatepec, Clínica de Consulta Externa Tlalnepantla, Clínica de Consulta Externa Naucalpan, Clínica de Consulta Externa Chimalhuacan y Clínica de Consulta Externa Tenango del Valle; que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-067-03	\$460 Costo en compraNET: \$400	31/12/2003	23/12/2003 16:00 horas	08/01/2004 10:00 horas	08/01/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CLINICA DE CONSULTA EXTERNA ALFREDO DEL MAZO VELEZ, CLINICA CRONICO DEGENERATIVA TOLUCA, HOSPITAL DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO ECATEPEC, CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TLALNEPANTLA, CLINICA DE CONSULTA EXTERNA NAUCALPAN, CLINICA DE CONSULTA EXTERNA CHIMALHUACAN Y CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TENANGO DEL VALLE		1	SERVICIO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago de bases es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2003 a las 16:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 8 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 18 de diciembre de 2003  
**C.P. Isaías Rojas Mondragón**  
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
 (Rúbrica).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
LICITACIÓN PÚBLICA

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

Convocatoria: 068

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA del Servicio de Limpieza para el Hospital General Ecatepec, Hospital Regional Nezahualcoyotl, Hospital Regional Texcoco, Hospital Regional Valle De Chalco Solidaridad, Clínica Regional Valle De Bravo, Clínica Regional Tenancingo, Clínica Regional Tlanguistenco y Clínica Regional Cuautitlan Izcalli; que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica	
44065001-068-03	\$460 Costo en compraNET: \$400	31/12/2003	24/12/2003 13:00 horas	08/01/2004 13:00 horas	08/01/2004 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL ECATEPEC, HOSPITAL REGIONAL NEZAHUALCOYOTL, HOSPITAL REGIONAL TEXCOCO, HOSPITAL REGIONAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CLINICA REGIONAL VALLE DE BRAVO, CLINICA REGIONAL TENANCINGO, CLINICA REGIONAL SANTIAGO TIANGUISTENCO Y CLINICA REGIONAL CUAUTITLAN IZCALLI			1	SERVICIO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago de bases es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 2003 a las 13:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 8 de enero de 2004 a las 13:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 18 de diciembre de 2003  
C.P. Isaías Rojas Mondragón  
Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
(Rúbrica).

4575-BIS.-19 diciembre.